



**AYUNTAMIENTO DE SERON**  
Núm. R.E.L.:01040834 C.I.F.: P-0408300-B

D. AGUSTÍN AZOR MARTÍNEZ, SECRETARIO - INTERVENTOR DEL AYUNTAMIENTO DE SERON (ALMERIA),

CERTIFICO: Que, en la Sesión Extraordinaria celebrada por la Junta de Gobierno Local, el día veinticinco de octubre de dos mil veinticuatro, se adoptó entre otros el siguiente acuerdo:

“5.- APROBACIÓN DE LA CORRECCIÓN DE ERRORES DEL PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL CONTRATO DE “SERVICIOS DE DESINFECCIÓN DESRATIZACIÓN, DESINSECTACIÓN, CONTROL DE PLAGAS DEL MUNICIPIO DE SERÓN, ASÍ COMO LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LEGIONELA EN LAS INSTALACIONES Y ESPACIOS LIBRES MUNICIPALES” Y NUEVA APERTURA DE PLAZO PARA PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.

5.1.- A continuación, se da cuenta que se ha realizado un nuevo Pliego de Prescripciones Técnicas con la corrección de errores propuesta por la arquitecta municipal en el informe emitido con fecha 23/10/2024 y la necesidad de abrir un nuevo plazo para participar en el procedimiento de “Servicios de desinfección desratización, desinsectación, control de plagas del municipio de serón, así como la prevención y control de legionela en las instalaciones y espacios libres municipales de Serón”.

Tras breve deliberación y por unanimidad de los miembros asistentes a la sesión, que fueron los cuatro que componen legalmente la Junta de Gobierno Local, se adoptaron los siguiente acuerdos:

Primero.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas, con la corrección de errores, del procedimiento de contratación de “Servicios de desinfección desratización, desinsectación, control de plagas del municipio de serón, así como la prevención y control de legionela en las instalaciones y espacios libres municipales de Serón”.

Segundo.- Proceder a la apertura de un nuevo plazo para la presentación de proposiciones, quince días naturales, a partir de la publicación del anuncio de licitación en el perfil de contratante. con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público."

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, expide la presente certificación de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente.

Documento firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente de la Corporación y el Secretario Interventor, en la fecha indicada.

PLAZA NUEVA, 1 -04890 SERON (Almería)-TLFS. 950426001 FAX. 950426165

Código Seguro De Verificación	1fOCYppnh2BCmQDpyk2gJQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Agustin Azor Martinez - Secretario Interventor, Tesorero, Ayuntamiento Seron	Firmado	31/10/2024 14:28:24
	Manuel Martínez Domene - Alcalde Ayuntamiento de Seron	Firmado	31/10/2024 14:27:54
Observaciones		Página	1/1
Uri De Verificación	<a href="https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1fOCYppnh2BCmQDpyk2gJQ%3D%3D">https://ov.dipalme.org/verifirma/code/1fOCYppnh2BCmQDpyk2gJQ%3D%3D</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

